



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

PARLA

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2016, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del "Plan Especial para la mejora del suelo urbano a través de la flexibilización de las actividades económicas, en el ámbito de aplicación de la ordenanza 5: industrial, del Plan General de Ordenación Urbana en vigor, en diferentes entornos".

Lo que se hace público a los efectos que se determinan en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Parla, a 22 de julio de 2016.—El concejal-delegado de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Movilidad, Juan Marcos Manrique López.

(03/28.927/16)

